



**INVITACIÓN PÚBLICA  
MINIMA CUANTÍA A TRAVÉS DE  
SECOP II N.º IPMC-026-2025**

**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA  
Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM.**

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE  
MÍNIMA CUANTÍA A TRAVÉS DE SECOP II No. IPMC-026-2025**

**OBJETO**

***“(SG-504) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LAS SEDES  
PROPIAS DEL IDEAM.”***



**OBSERVACIÓN No. 1:** El interesado DENKEN SAS, allega mediante plataforma SECOP II, mensajes de referencia CO1.MSG.8632337 y CO1.MSG.8632354 de fecha 19/10/2025 a las 11:50:31 AM y 19/10/2025 a las 12:26:21 PM respectivamente, donde realiza los siguientes cuestionamientos:

"Buenos días,  
En atención a los pliegos publicados, comedidamente, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

- 1) Indicar el área de los edificios en las sedes de Medellín y de Barranquilla.
- 2) En el perfil de ingeniero, es posible presentar el perfil profesional de arquitecto, con posgrado y formación en auditorías energéticas, como opción a reemplazar la certificación como auditor ISO:50001:2018?

Agradecemos la atención prestada,  
Cordialmente,  
DENKEN S.A.S"

"Buenos días,  
1. En el perfil de ingeniero, es posible participar con profesional con Maestría en Gestión Energética?  
Agradecemos la atención prestada.  
Cordialmente,"

## **Respuesta /**

### **1. SOLICITUD A LA ENTIDAD DE INDICAR EL ÁREA DE LOS EDIFICIOS EN LAS SEDES DE MEDELLÍN Y DE BARRANQUILLA.**

En atención a la observación presentada, la Entidad se permite indicar que en el numeral 1.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD de la invitación pública se establece que el IDEAM cuenta con nueve sedes propias, así mismo indica los lugares y direcciones donde se encuentran ubicadas estas sedes y establece el área construida de estos espacios en metros cuadrados de la siguiente manera:

"(...)

| DESCRIPCIÓN                             | Área Construida (m <sup>2</sup> ) | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO    | DIRECCIÓN                 |
|---|-----------------------------------|--------------|--------------|---------------------------|
| <u>Área Operativa 01 - Medellín</u>     | <u>527</u>                        | Antioquia    | Medellín     | Av. Circunvalar 4 # 71-56 |
| <u>Área Operativa 02 - Barranquilla</u> | <u>633</u>                        | Atlántico    | Barranquilla | Calle 68 # 54 -82         |

(...) (Subrayado fuera de texto)

Así mismo, dicha información se encuentra consignada en el FORMATO N° 3 OFERTA ECONÓMICA el cual es de conocimiento para todos los interesados del proceso y pueden ser consultados en los documentos anexos a la presente invitación publicados en la plataforma transaccional SECOP II.

### **2. SOLICITUD A LA ENTIDAD DE PRESENTAR EL PERFIL PROFESIONAL DE ARQUITECTO, CON POSGRADO Y FORMACIÓN EN AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, COMO OPCIÓN A REEMPLAZAR LA CERTIFICACIÓN COMO AUDITOR ISO:50001:2018.**

Al respecto de la observación presentada, la Entidad se permite indicar que el numeral 3.2.2.3. PERSONAL MÍNIMO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA de la invitación pública establece como requisito habilitante técnico que los diferentes proponentes manifiesten por medio



**INVITACIÓN PÚBLICA  
MINIMA CUANTÍA A TRAVÉS DE  
SECOP II N.º IPMC-026-2025**

del FORMATO ANEXO COMPROMISO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO que cuentan con el personal mínimo solicitado por la Entidad para la ejecución del contrato. Por lo anterior, las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no son pedidas durante la selección del contratista como criterio habilitante.

No obstante, el equipo de trabajo mínimo requerido obedece a los siguientes perfiles:

| <b>Nº DE PERSONAS</b> | <b>ROL</b>          | <b>FORMACIÓN ACADÉMICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>   | <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>  |
|-----------------------|---------------------|---|--|
| Dos (2)               | Ingenieros          | Ingeniero eléctrico y/o electrónico y/o electromecánico y/o Ambiental y/o NBC Ingenierías y Administraciones con posgrado en Gerencia de Proyectos y certificación como auditor ISO 50001:2018. | Mínimo dos (2) años en auditorías energéticas y/o procesos de eficiencia energética, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. |
| Uno (1)               | Tecnólogo o técnico | Tecnólogo o técnico electricista o Eléctrico o Electrónico o Mecánico.  | Mínimo un (1) año en auditorías energéticas y/o procesos de eficiencia energética y/o energías alternativas y/o análisis de datos                  |

Ahora bien, en cuanto al perfil profesional de arquitecto con posgrado y formación en auditorías energéticas, es importante resaltar que el título de arquitecto pertenece al Núcleo Básico del Conocimiento de Arquitectura y Urbanismo, el cual no corresponde al campo de las ingenierías ni se encuentra comprendido dentro del NBC indicado en el perfil requerido. Por otra parte, si bien la formación adicional en auditorías energéticas puede aportar conocimientos complementarios en materia de eficiencia energética, no suple el requisito académico base exigido (profesional en ingeniería), dado que este define las competencias técnicas y disciplinares requeridas para la gestión, diseño, implementación y control de sistemas energéticos bajo los lineamientos de la norma ISO 50001:2018.

Por lo anterior, el perfil de arquitecto no cumple con el perfil profesional exigido y, en consecuencia, no es válido para acreditar el requisito establecido en la invitación pública ni reemplazar la certificación como auditor ISO 50001:2018.

En consecuencia, NO se acoge la solicitud realizada y se mantienen los requisitos de formación académica y experiencia del personal mínimo requerido en la invitación pública.

**3. SOLICITUD A LA ENTIDAD DE SI ES POSIBLE PARTICIPAR CON PROFESIONAL CON MAESTRÍA EN GESTIÓN ENERGÉTICA PARA EL ROL DE INGENIERO.**

Al respecto de la observación presentada, la Entidad se permite indicar que se considera válido el perfil profesional de ingeniero con maestría en Gestión Energética, siempre que el título base corresponda a una de las profesiones indicadas en el perfil o a un programa perteneciente al Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) de Ingenierías y Administraciones, y que se acredite la certificación vigente como auditor ISO 50001:2018, conforme a lo establecido en la invitación pública.

Es importante resaltar que el objeto del proceso corresponde a la contratación del servicio de una auditoría energética, la cual comprende un análisis detallado del rendimiento energético de las sedes propias del IDEAM, sistemas o procesos, con base en mediciones, observaciones y criterios de eficiencia energética, con el fin de identificar oportunidades de mejora, reducir el consumo y generar beneficios ambientales y financieros.



**INVITACIÓN PÚBLICA  
MINIMA CUANTÍA A TRAVÉS DE  
SECOP II N.º IPMC-026-2025**

Para la adecuada ejecución de esta labor se requiere un profesional con formación en ingeniería, con competencias para comprender, evaluar y modelar sistemas eléctricos, mecánicos, térmicos o ambientales, interpretar los datos de consumo y formular propuestas de optimización técnica y económica.

El título de maestría en Gestión Energética constituye un posgrado directamente relacionado con el objeto contractual, fortaleciendo las capacidades técnicas para la planeación, implementación y seguimiento de sistemas de gestión de la energía conforme a la norma ISO 50001:2018.

En atención a la pertinencia del posgrado frente al objeto del contrato, la Entidad realizará la modificación del perfil profesional requerido mediante el mecanismo de adenda, con el fin de incluir expresamente la maestría en Gestión Energética como posgrado válido dentro del requisito exigido.

De tal manera que, el equipo de trabajo mínimo requerido quedaría de la siguiente manera:

| <b>Nº DE PERSONAS</b> | <b>ROL</b>          | <b>FORMACIÓN ACADÉMICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>  | <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>  |
|-----------------------|---------------------|--|--|
| Dos (2)               | Ingenieros          | Ingeniero eléctrico y/o electrónico y/o electromecánico y/o Ambiental y/o NBC Ingenierías y Administraciones con posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gestión Energética y certificación como auditor ISO 50001:2018. | Mínimo dos (2) años en auditorías energéticas y/o procesos de eficiencia energética, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. |
| Uno (1)               | Tecnólogo o técnico | Tecnólogo o técnico electricista o Eléctrico o Electrónico o Mecánico.   | Mínimo un (1) año en auditorías energéticas y/o procesos de eficiencia energética y/o energías alternativas y/o análisis de datos                  |

En consecuencia, se acoge la solicitud realizada.

Hasta aquí la respuesta a sus observaciones,

**EDILIA ALEJANDRA PINZÓN BOBADILLA**  
Coordinadora Grupo de Servicios  
Administrativos

**WILLIAM FABIAN BENITEZ VANEGAS**  
Contratista Grupo de Servicios  
Administrativos

**GABRIELA CASTRO MARÍN**  
Contratista Grupo de Servicios  
Administrativos

**CARLOS EMILIO VELÁSQUEZ TORREJANO**  
Contratista Grupo de Servicios  
Administrativos